

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4719 *COPART AUTOS ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTORESIDUOS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009"), se hace constar que el día 30 de junio de 2023, el socio único de Autoresiduos, S.L.U. (Sociedad Absorbida) aprobó la fusión de esta sociedad por su filial Copart Autos España. S.L.U. (Sociedad Absorbente) (artículos 49.1.4º y 52.1 de la Ley 3/2009), con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la mencionada Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos exactos del Proyecto de Fusión suscrito el 30 de mayo de 2023 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de Fusión. Dichos documentos se encuentran a su disposición en el domicilio social respectivo de cada una de las sociedades que se fusionan, teniendo los socios y acreedores igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión adoptado por dichas sociedades, durante el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

En Madrid y Córdoba a, 30 de junio de 2023.- Consejero y Secretario del Consejo de Administración de Autoresiduos, S.L.U. y de Copart Autos España, S.A.U, Paul Kevin Kirkpatrick.

ID: A230027556-1